



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 2

CONVOCATORIA N°01-2024, PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR/A GENERAL DE ESFA PÚBLICOS

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N°040-2022-MIMEDU y Resolución Viceministerial N°193-2021-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de Director/a General de la (s) siguientes ESFA públicos:

CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA ESFA	TIPO DE ENCARGO (DE PUESTO O FUNCIONES)	DISTRITO	PROVINCIA
0285973	LEANDRO ALVIÑA	Puesto	Cusco	Cusco

Para postular en los procesos de encargatura del puesto y de función de Director/a General, el/la postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Requisitos para director/a general de ESFA Público:

- Ser docente nombrado o contratado, o personal jerárquico, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en una ESFA de la jurisdicción de la DRE convocante.
- Título de artista profesional o docente en arte o grado de bachiller o título de licenciado equivalente al mayor nivel formativo y especialidad(es) que ofrece la ESFA.
- Egresado de la maestría vinculada a la especialidad artística, educación, gestión pública, gestión educativa o afines o haber cursado programas de especialización en temas de gestión, administración, gestión cultural o afines.
- Experiencia docente en educación superior artística u otro campo afín a los programas de estudio que ofertan las ESFA, no menor de tres (03) años.
- Experiencia no menor de tres (03) años en cargos directivos, jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas.

El cronograma del proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de director/a general es el siguiente:

N°	ETAPAS	DÍAS MÁXIMO	FECHA	
			INICIO	FIN
1	Convocatoria del Proceso			
	Difusión o publicación del proceso	10 días calendario	06/01/2024	15/01/2024
2	Inscripción y registro de los postulantes	07 días calendario*	10/01/2024	16/01/2024
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	01 día hábil	17/01/2024	17/01/2024
	Publicación y notificación de resultados de evaluación curricular (14:00 horas)	01 día hábil	17/01/2024	17/01/2024
	Presentación y Absolución de Reclamos	01 día hábil	18/01/2024	18/01/2024
	3.2. Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	19/01/2024	19/01/2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Publicación de resultados de evaluación técnica (14:00 horas)	01 día hábil	19/01/2024	19/01/2024
	3.3 Entrevista Personal	01 día hábil	22/01/2024	22/01/2024
	Publicación de resultados de entrevista personal (14:00 horas)	01 día hábil	22/01/2024	22/01/2024
	3.4. Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos (16:00 horas)	01 día hábil	22/01/2024	22/01/2024
4	Elaboración y elevación del informe final a la GEREDU	01 día hábil	23/01/2024	23/01/2024
5	Emisión de la resolución de encargatura	03 días hábiles	24/01/2024	26/01/2024

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria.

Los impedimentos para postular y/o asumir la encargatura de director/a general son:

- Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en los literales c), g) y k) del artículo 85 de la Ley N° 30057, así como en el literal e) del artículo 98.2 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años o estar con inhabilitación definitiva.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido sancionado administrativamente con suspensión sin goce de remuneraciones o destitución, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

Los/las docentes interesados/as en postular, deben presentar su expediente manual por mesa de partes en la Gerencia Regional de Educación Cusco, según el cronograma corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Cusco, 05 de enero del 2024



Judit Achahui Loaiza
ESPECIALISTA EN PERSONAL